

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20100088321
DEUDOR TRIBUTARIO:	INMOBILIARIA SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	49038637
DESCRIPCION DEL BIEN:	FINCA SITUADA ENTRE LA AVENIDA GRAU N° 155,161 Y 169 Y CALLE DE COTABAMBAS N° 557,565,575 Y585 CERCADO DE LIMA-LIMA-LIMA
AREA DEL BIEN M2:	4,239.39 M2
LUGAR	AUDITORIO SUNAT, UBICADO EN LA AV. MARISCAL AGUSTIN GAMARRA N° 680, CHUCUITO – CALLAO
FECHA	06 DE DICIEMBRE DEL 2014
HORA	12:10 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
CONDICIONES	
MODALIDAD	ARRAS, 30% DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN
PAGO	EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN NUEVOS SOLES, EL CUARTO (4TO) DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE.
ENCARGADO DEL REMATE	MARTILLERO PÚBLICO CARLA FRANCISCA GALINDO SCHRODER REG N° 280
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: SU EXHIBICIÓN AL PÚBLICO ES POR LOS EXTERIORES DEL MISMO. EL INGRESÓ AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES SE EFECTUARÁ CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE.
VALOR TASACIÓN	S/ 30,856,551.04
PRECIO BASE	S/ 20,571,034.03, (SIN IGV)
FORMA DE PAGO	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN NUEVOS SOLES
GRAVAMENES U OTROS	1) HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ HASTA POR LA SUMA DE US\$ 1,830,352.00 TÍTULO PRESENTADO EL 18/01/1999; 2) AMPLIACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DEL ARRENDAMIENTO A FAVOR DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ HASTA POR LA SUMA DE US\$ 2,462,359.00, TÍTULO PRESENTADO EL 10/01/2000; 3) EMBARGO SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/. 80,000.00

DEL 30/12/2002; 4) PRÓRROGA DE EMBARGO DE SUNAT RESPECTO DEL NUMERAL 3 DEL 29/09/2003; 5) RATIFICACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ HASTA POR LA SUMA DE US\$ 2,462,359.00, TÍTULO PRESENTADO EL 13/07/2004; 6) HIPOTECA A FAVOR DE VOLVO PERÚ SA HASTA POR LA SUMA DE US\$ 2,462,359.00, TÍTULO PRESENTADO EL 11/10/2004; 6) EMBARGO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HASTA POR LA SUMA DE S/. 60,000.00 DE 31/01/2005; 7) REDUCCIÓN DE EMBARGO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A LA SUMA DE S/. 15,000.00 DEL 02/11/2005; 8) EMBARGO SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/. 350,000.00 DEL 12/10/2011; 9) CESIÓN DE DERECHOS DE ACREEDOR DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ A FAVOR DE LUIS JOAQUÍN ORMEÑO MALONE, JULIO CÉSAR ORMEÑO MALONE, CECILIA MARÍA DE LOURDES ORMEÑO MALONE, MARÍA DEL ROSARIO ORMEÑO MALONE Y MERCEDES ISABEL ORMEÑO MALONE, RESPECTO DE LA HIPOTECA HASTA POR LA SUMA DE US\$ 2,462,359.00, DEL 12/12/2011; 10) CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ A FAVOR DE LUIS JOAQUÍN ORMEÑO MALONE, JULIO CÉSAR ORMEÑO MALONE, CECILIA MARÍA DE LOURDES ORMEÑO MALONE, MARÍA DEL ROSARIO ORMEÑO MALONE Y MERCEDES ISABEL ORMEÑO MALONE, RESPECTO DE LA HIPOTECA DEL NUMERAL 6, DEL 12/12/2011; 11) EMBARGO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO HASTA POR LA SUMA DE S/. 3,705.00 DEL 04/09/2012